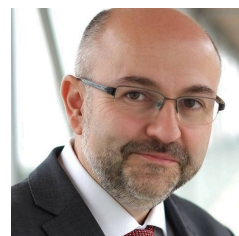


BREVE CURRÍCULUM VITAE
PROF. DR. SERGIO NASARRE AZNAR



El Dr. Sergio Nasarre Aznar (Tarragona, 1974) es Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Rovira i Virgili, Director de su Cátedra UNESCO de Vivienda y Magistrado Suplente en la Audiencia Provincial de Tarragona. Es Doctor europeo en Derecho y Máster en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge. Desde 2008 es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Le ha sido concedido el Premio ICREA a la Excelencia de la Investigación (2016-2020).

Es consultor, entre otros, de la Comisión Europea, el Ministerio de Fomento de España, el Parlamento y el Gobierno de Cataluña, Amnistía Internacional, la FAO y la Asociación de Bancos Hipotecarios Alemanes.

Es autor de tres libros (*La garantía de los valores hipotecarios*, Marcial Pons, 2003; *Securitisation & mortgage bonds. Legal aspects and harmonisation in Europe*, Gostick Hall, Gran Bretaña, 2004; *Tort law-Spain*, Kluwer Law International, 2008; 2ª edición, 2016), coautor de varios y coordinador de las obras colectivas *Los patrimonios fiduciarios y el trust* (Marcial Pons, 2006), *La reforma del mercado hipotecario* (Edisofer, 2009), *El nuevo derecho de la persona y de la familia. Libro Segundo del Código Civil de Cataluña* (2011), *El acceso a la vivienda en un contexto de crisis* (2011), *Bienes en común* (2015) y *La propiedad compartida y la propiedad temporal* (2017), además de autor de más de 80 trabajos científicos publicados en España, Alemania, Francia, Estados Unidos, Suiza, Países Bajos, Portugal, Gran Bretaña, Irlanda y Polonia, al tiempo que ha impartido más de 130 conferencias en diversos países europeos, en Asia y en Estados Unidos.

Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Münster (Alemania), Oxford (UK), Freiburg (Alemania), Cambridge (UK) y Duke (USA).

Ha sido Profesor visitante en las Universidades de Barcelona (2005), Bremen (2007), Valladolid (2009, 2010, 2012), National University of Ireland (2009, 2012), Cambridge (UK, 2011 a 2014), Glamorgan (2012), Malta (2014 a 2016), Technion (ISR, 2015), IDC Herzliya (ISR, 2015) y Duke (USA, 2011).

Ha participado en diversas comisiones legislativas tanto para el Gobierno de Cataluña como para el español en materia de patrimonios fiduciarios (2006), reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (2012), Grupo Motor Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 (2012), protección de deudores hipotecarios (2011), la de las tenencias intermedias (2012) o los principios para un nuevo marco de arrendamientos urbanos (2017). Ha elaborado diversos dictámenes jurídicos para entidades públicas y privadas nacionales e internacionales y le han sido concedidos otros premios, entre los que se encuentra el del *Centro de Estudios Financieros* (CEF)-Modalidad Derecho Civil y Mercantil (2004, 1º y 2009, 2º) y el de la Calidad de la Investigación de la Universidad Rovira i Virgili (2012). En 2016, ha sido nombrado *Fellow* del *Centre for Property Law* de la Universidad de Cambridge.

Actualmente es Investigador Principal de diversos proyectos sobre acceso a la vivienda (2012, 2013 y 2014). Además, forma parte de diversos grupos de investigación financiados. Entre ellos está el dedicado a la eurohipoteca, la *Runder Tisch* de Berlín sobre sistemas hipotecarios comparados, el *Common Core* en la Universidad de Trento, el de TENLAW del 7º Programa Marco de la Comisión Europea sobre alquileres en Europa, uno sobre adquisición transnacional de inmuebles del Parlamento Europeo y el Proyecto de la *DG Social Affaires* de la Comisión Europea sobre desahucios y sinhogarismo.

Desde 2006 a 2009 fue Director del Máster Oficial en Derecho de la Empresa y de la Contratación de la Universidad Rovira i Virgili y desde 2012 es codirector del Postgrado de Mediación de su Fundación.

Sus campos de investigación son, principalmente, propiedad y derecho inmobiliario, vivienda, mercado hipotecario, titulización, derecho privado europeo, *trust* y fiducia, derecho de daños y persona jurídica.
